EL ÁREA SUBGERENCIA DE CULTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA –IDECUT-

CERTIFICA

Que la señora **KAREN ANDREA TAMAYO GOMEZ identificada con CC No 1053611585, ha prestado** servicios al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT a través de los siguientes **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

CONTRATO No. 200 - 2020
OBJETO: **"APOYAR COMO INSTRUCTOR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LITERATURA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONFORME A LA ASIGNACIÓN DE MUNICIOS QUE REALICE LA ENTIDAD"**

FECHA DE INICIO: 15 octubre de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses 15 días
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN. 30 de diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO: tres millones setecientos cincuenta mil ($ 3750000)
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: FINALIZADO.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, DC., a los 30 días del mes de diciembre de 2020 por solicitud del interesado.

KARIN MIRIAM MONCADA PADILLA
Profesional Universitario – Subgerencia de Cultura

IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA

Que **KAREN ANDREA TAMAYO GOMEZ** identificada con CC No 1.053.611.585 estuvo vinculada al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA** mediante contrato de prestación de servicios según el siguiente detalle:

CONTRATO No: 157-2021

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÒN ARTÌSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIO: 05/04/2021

TIEMPO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO: 6 Meses

VALOR INICIAL DEL CONTATO: Nueve millones de pesos ($9.000.000)

ADICION No 1: (25) veinticinco días

VALOR: Un millón doscientos cincuenta mil pesos ($1.250.000)

ADICION No 2: (21) veintiún días

VALOR: Un millón cincuenta mil pesos ($ 1.050.000)

FECHA DE TERMINACION: 19/11/2021

TIEMPO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO: 7 meses y 16 días

VALOR TOTAL DEL CONTATO: Once millones trescientos mil pesos ($11.300.000)

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: TERMINADO

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, DC., a los 22 días del mes de Noviembre del 2021, por solicitud del interesado.

Atentamente,

KARIN MONCADA PADILLA
Supervisora del contrato

FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ

Entidad sin ánimo de lucro - P.J. 00435 de 1995
NIT. : 820.000.107-4

EL SUSCRITO GERENTE DEL FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ
CERTIFICA QUE:

KAREN ANDREA TAMAYO GOMEZ Identificado con cédula de ciudanía No. **1.053.611.585** de Sogamoso, celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el marco del Convenio No. 4546 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Fondo Mixto e Cultura de Boyacá.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como coordinador técnico.
DURACION	45 días
PERIODO	Del 10 de noviembre 2021al 24 de diciembre de 2021
VALOR	$6.000.000
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA se obliga para con EL FONDO a: 1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2). Garantizar la disponibilidad del tiempo y Disponer de Herramientas ofimáticas y de igual forma de computador, internet, teléfono que permita llevar a cabo la prestación del servicio, garantizando su correcto funcionamiento y conectividad durante el tiempo de duración del contrato 3). Realizar las actividades necesarias para la conformación del equipo de trabajo requerido para el proyecto. 4). Consolidar los informes de ejecución técnica y financiera del convenio, 5). Concertar y organizar en forma metódica los medios, esfuerzos para conseguir el cumplimiento en la entrega de los compromisos. 6). Coordinación general de las tareas programadas. 7). Apoyar al director del Proyecto en las actividades concernientes al desarrollo del convenio 8). brindar apoyo técnico a la construcción de la metodología de seguimiento 9). identificar los mecanismos para la consolidación de los medios de verificación e informes generados por el equipo de trabajo 10). apoyar las acciones administrativas del desarrollo del convenio 11). trabajar junto al equipo transversal en el desarrollo de las propuestas y proyectos dentro del seguimiento12). Apoyar el control de Calidad de la ejecución del proyecto 13). Consolidar informes técnicos de la ejecución del proyecto 14). Velar por la ejecución del cronograma. 15). Realizar reuniones de evaluación técnica del proyecto con el equipo de trabajo. 16). Para efectos de pago, entregar al FONDO Informe de actividades desarrolladas con sus soportes documentales y evidencias, ya sea de forma impresa o digital (fotografías, videos, impresos) con una certificación aprobada por la supervisión del Proyecto, del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. 17). Brindar la atención adecuada y respeto a las personas con las que deba interactuar para el desarrollo del objeto del presente contrato.18). Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de las funciones.

Se expide en Tunja, a los cuatro (08) días del mes de marzo de 2022.

JORGE ENRIQUE PINZON MATEUS
R/L FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ
NIT 820.000.107-4
CCA.

IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA

Que **KAREN ANDREA TAMAYO GOMEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1053611585 laboró con el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA**, mediante contrato de Prestación de Servicios según el siguiente detalle:

CONTRATO No: 51 - 2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20/01/2022
FECHA DE INICIO: 15/02/2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: SIETE (07) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 14/09/2022
ADICION: (45) cuarenta y cinco días
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 8 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL: 29/10/2022

VALOR INICIAL DEL CONTATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10'500.000)
VALOR ADICIÓN: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.250.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (12.750.000)

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Finalizado.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, DC., a 01 de noviembre de 2022, por solicitud del interesado.

Atentamente,

KARIN MONCADA PADILLA
Supervisora – IDECUT

LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA CENATECH
NIT: 900018856-1

Certifica que:

La señora **KAREN ANDREA TAMAYO GÓMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.053.611.585 de Paipa (Boyacá), prestó sus servicios a la Fundación como Promotor Profesional, en el periodo comprendido entre el primero (1°) de junio y el veintiuno (21) de noviembre de 2022, en el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SA-CDCASO-175-2022, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría del Ambiente y la Fundación Centro Nacional de Tecnología CENATECH cuyo objeto es: "Desarrollar un programa de socialización y sensibilización comunitaria de separación en la fuente de residuos sólidos en cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019"

La presente se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

LILIANA RAMOS ROJAS
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACION CENATECH

c.c.h.v.

Certificación No. 274

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KAREN ANDREA TAMAYO GOMEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1053611585, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, varios contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7374391 del 2 de febrero de 2025**

Objeto:	Prestar los servicios personales para liderar e implementar acciones que promuevan expresiones artísticas de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza y teatro, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices
Plazo de ejecución:	A partir 3 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de ejecución:	3 de febrero de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Término inicial de ejecución:	trescientos veintiocho (328) días
Valor inicial del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos M/cte. ($37.549.440)
Forma de pago:	Honorarios mensuales.
Estado:	**EN EJECUCIÓN**

Obligaciones específicas del Contrato:

1.Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.
2.Desarrollar las actividades del objeto contractual contenidas en el Plan de acción de bienestar al aprendiz, en las diferentes jornadas y modalidades de formación (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.
3.Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte en las modalidades de Danza, Teatro y Cuentería.
4.Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte modalidad Danza, Teatro y Cuentería para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social.
5.Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices en lo referente a la Danza, el Teatro y la Cuentería.
6.Articular con el equipo del plan de bienestar del centro estrategias o campañas que vinculen las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.
7.Realizar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones verbales, corporales y escritas de acuerdo con el portafolio de talleres de bienestar al aprendiz en la modalidad de Danza, Teatro y Cuentería.
8.Aplicar las encuestas de satisfacción, en el marco de su objeto contractual y entregar informe al responsable de Bienestar al Aprendiz.
9.Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.
10.Hacer uso adecuado y responsable de los elementos y material artístico a cargo para la ejecución de sus actividades contractuales.
11.Atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor en el marco de la ejecución del objeto contractual.

Certificación No. 274

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 31 días del mes de octubre de 2025.

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Efrén Eduardo Ramírez Sicachá
Cargo: profesional G01 - Apoyo Administrativo

Revisó: Ludy Mayercy Ávila Pacheco
Cargo: Profesional Grado 3. Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA
Firmado digitalmente por RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA
Fecha: 2025.10.31 15:56:41 -05'00'